Tercero.-En consecuencia, y a tenor del número de aspirantes, el Tribunal queda integrado por un total de 17 miembros.

Madrid, 24 de julio de 1996.-El Subsecretario, Víctor Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.

Ilmo. Sr. Director general de la Vivienda y el Urbanismo.

21495

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 1996, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, por la que se acuerda la remisión al Tribunal Superior de Justicia de Madrid del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 509/1996-03, interpuesto por la Asociación Profesional de Gestores Intermediarios en Promoción de Edificaciones, contra la Resolución de fecha 29 de diciembre de 1995, por la que se convocan exámenes para la obtención del título profesional de Agente de la Propiedad Inmobiliaria y se emplaza a todos los posibles interesados en el mismo.

Requerida por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid la remisión del expediente administrativo correspondiente a la Resolución de 29 de diciembre de 1995, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda, por la que se convocan exámenes para la obtención del título de Agente de la Propiedad Inmobiliaria, contra la que se interpone el recurso contencioso-administrativo número 509/1996-03, por la Asociación Profesional de Gestores Intermediarios en Promoción de Edificaciones,

Esta Dirección General procede, en el día de la fecha, a dar traslado a la indicada Sala del referido expediente, notificándolo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a todos cuantos estén interesados en el expediente administrativo.

Asimismo, de conformidad con lo que dispone el citado artículo 64.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa se emplaza a los interesados ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de nueve días.

Madrid, 21 de agosto de 1996.—El Director general, Fernando Nasarre y de Goicoechea.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

21496 ORDEN de 12 de septiembre de 1996 por la que se corrigen errores de la de 10 de julio de 1996 por la que se autoriza el traslado de enseñanzas de Formación Profesional entre Institutos de Educación Secundaria.

Advertidos errores en la Orden de 10 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado. de 9 de agosto) por la que se autoriza el traslado de enseñanzas de Formación Profesional entre Institutos de Educación Secundaria, procede hacer las siguientes rectificaciones:

En la página 24769.

Asturias:

Párrafo cuarto, donde dice: «Enseñanza: HOT CGS Cocina de Gijón, Instituto de Enseñanza Secundaria (antiguo Instituto de Formación Profesional número 1)/33020880 a Gijón, Instituto de Enseñanza Secundaria/33024149», debe decir: «Enseñanza: HOT CGM Cocina de Gijón, Instituto de Enseñanza Secundaria (antiguo Instituto de Formación Profesional número 1)/33020880 a Gijón, Instituto de Enseñanza Secundaria/33024149».

Baleares:

Párrafo segundo, donde dice: «Enseñanza: ADM CGM Cuidados Auxiliares de Enfermería de Eivissa, Instituto de Enseñanza Secundaria "Isidor Macabich"/07001401 a San José, San Jordi, Instituto de Enseñanza Secundaria/07007929, debe decir: «Enseñanza: SAN CGM Cuidados Auxiliares

de Enfermería de Eivissa. Instituto de Enseñanza Secundaria "Isidor Macabich"/07001401 a San José-San Jordi, Instituto de Enseñanza Secundaria/07007929».

Párrafo cuarto, donde dice: «Enseñanza: ADM CGM Administración y Finanzas de Eivissa, Instituto de Enseñanza Secundaria "Isidor Macabich"/07001401 a Eivissa, Instituto de Enseñanza Secundaria "Sa Blanca Dona"/07006299», debe decir: «Enseñanza: ADM CGS Administración y Finanzas de Eivissa, Instituto de Enseñanza Secundaria "Isidor Macabich"/07001401 a Eivissa, Instituto de Enseñanza Secundaria "Sa Blanca Dona"/07006299».

Madrid:

Párrafo segundo, donde dice: «Enseñanza: ADM CGM Administración y Finanzas de Cercedilla, Instituto de Enseñanza Secundaria "La Dehesilla"/28035342 a Collado Villalba, Instituto de Enseñanza Secundaria/28045050», debe decir: «Enseñanza: ADM CGS Administración y Finanzas de Cercedilla, Instituto de Enseñanza Secundaria "La Dehesilla"/28035342 a Collado Villalba, Instituto de Enseñanza Secundaria/28045050».

Todas las referencias que se hacen a Institutos de Enseñanza Secundaria deben referirse a Institutos de Educación Secundaria.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de septiembre de 1996 .- P. D. (Orden de 17 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 19), el Director general de Centros Educativos, Francisco López Rupérez.

Ilmos. Sres. Directores generales de Centros Educativos, de Formación Profesional y Promoción Educativa, de Personal y Servicios y Directores provinciales.

21497

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se conceden subvenciones destinadas a la utilización de grandes instalaciones y otros recursos científicos de carácter específico en el marco del Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 28 de marzo de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) se convocaba la concesión de subvenciones para la utilización de grandes instalaciones y otros recursos científicos de carácter específico con cargo al Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento.

De conformidad con la mencionada Resolución, se ha reunido la Comisión de Selección, que ha elevado la correspondiente propuesta de financiación recogida en la suya por el Subdirector general de Promoción de la Investigación.

En consecuencia, esta Dirección General, en uso de las atribuciones conferidas por la citada Resolución de convocatoria, ha resuelto:

1.º Conceder 35 subvenciones por importe total de 7.407.000 pesetas a los organismos relacionados en el anexo I del presente acuerdo destinadas a la utilización de recursos científicos de carácter específico por los investigadores que en el mismo se indican.

La cuantía de la subvención se abonará con cargo al crédito 18.08.782 del programa 541A de los Presupuestos Generales del Estado para 1996.

Los perceptores de las subvenciones habrán de justificarlas en el plazo de tres meses. A partir del ingreso los sujetos a fiscalización del Tribunal de Cuentas mediante certificación de incorporación a su contabilidad presupuestaria de los fondos percibidos y los no sujetos mediante remisión de facturas en ese mismo plazo, pero a contar desde la finalización de la actividad subvencionada.

En cuanto a la justificación de la estancia, los beneficiarios habrán de justificarla mediante la presentación de una memoria de resultados en el plazo máximo de los tres meses siguientes a la fecha de finalización de la misma de acuerdo con el punto 9 de la Resolución de convocatoria.

2.º Desestimar las cinco solicitudes relacionadas en el anexo II, por no haber alcanzado en el proceso de selección el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas del programa

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

Madrid, 5 de septiembre de 1996.-El Director general, Alfonso Fernández-Miranda y Campoamor.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Promoción del Conocimiento.

ANEXO I

Utilización de grandes instalaciones y otros recursos científicos de carácter específico propuestos para su concesión

(convocatoria de 28 de marzo de 1995)

Referencia	Número de campañas	Nombre	Centro	Subvención tota concedida
	<u> </u>			Pesetas
	1	 Consejo Superior de In	 vestigaciones Científicas	
UR1995-0104	1	Ramos Sánchez, María Ángeles	Museo Nacional de Ciencias Naturales (MNCN)	80.000
UR1995-0122	1	Bartolomé Sanjoaquín, Juan Gonzalo	Instituto de Ciencia de Materiales de Aragón (ICMA)	42.000
UR1995-0127	2	Torrelles Arnedo, José María	Instituto de Astrofísica de Andalucía (IAA)	275.000
UR1995-0150	1 1	Rodríguez González-Elipe, Agustín		100.000
UR1995-0151	1		Instituto de Ciencia de Materiales de Sevilla (ICMS)	100.000
				597.000
	ı	D. G. Instituto Geográ	fico Nacional (MOPTMA)	001.000
UR1995-0126	1 1	Lahúlla Forniés, José Félix	Observatorio Astronómico Nacional	115.000
				115.000
	•	Instituto de Astrofís	ica de Canarias (IAC)	110.000
UR1995-0119	1	Cepa Nogué, Jorge	Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	350.000
UR1995-0121	1	Rebolo López, Rafael	Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	225.000
UR1995-0134	l î	Mampaso Recio, Antonio	Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	228.000
UR1995-0138	l i	Beckman Abramson, Juan Esteban	Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	
	1 1	Garzón López, Francisco		135.000
UR1995-0148	1	,	Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	400.000
UR1995-0149	1	Mampaso Recio, Antonio	Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	180.000
UR1995-0152	1	Beckman Abramson, Juan Esteban	Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)	370.000
	1	Their and J. J. A.	Manager de Madeil	1.888.000
TTD 1005 0005			tónoma de Madrid	
UR1995-0097	1		Facultad de Medicina	100.000
UR1995-0113	2		Facultad de Ciencias	380.000
UR1995-0130	1		Facultad de Ciencias	119.000
UR1995-0147	1	Blánquez Pérez, Juan José	Facultad de Filosofía y Letras	188.000
	ļ			787.000
		•	plutense de Madrid	
UR1995-0131	1		Facultad de Física	130.000
UR1995-0132	1	l ·	Facultad de Matemáticas	185.000
UR1995-0137	1	Lasso de la Vega Sánchez, José	Facultad de Filología	120.000
	1			435.000
			de Barcelona	
UR1995-0086	1	Iniesta Vernet, Fernando	Departamento de Antropología Cultural, Historia de América,	000.000
TTD 1005 0000		Tutuda Wana da Dania da	Historia de África	200.000
UR1995-0090	1	Iniesta Vernet, Fernando	_ · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
ITD 1007 0100		M-4-1-11- D 1-11- D-14	Historia de África	200.000
UR1995-0120	2	Estalella Boadella, Robert	División III, Facultad de Física	300.000
UR1995-0124	1	Sanahuja Parera, Blas	División III, Facultad de Física	270.000
UR1995-0142	1	Vidal Pérez, José Luis	División I, Facultad de Filología	170.000
UR1995-0143	3	Torra Roca, Jorge	División III, Facultad de Física	600.000
	1	The formula of the state of the	da Contatura	1.740.000
TTD1005 0005	,		de Cantabria	
UR1995-0095	1 1	Coto Millan, Pedro Pablo	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	140.000
UR1995-0141	6	Barcons Jáuregui, Xavier	Departamento de Física Moderna	550.000
	'			690.000
TTD 1005 0005			l de Granada	
UR1995-0083	1 1	Fernández Ubiña, José	Facultad de Filosofía y Letras	150.000
UR1995-0129	1	Battaner López, Eduardo	Facultad de Ciencias	235.000
				385.000
			tiago de Compostela	
UR1995-0135	1	Docobo Durántez, José Ángel	Observatorio Astronómico «Ramón María Aller»	140.000
UR1995-0136	1	Docobo Durántez, José Ángel	Observatorio Astronómico «Ramón María Aller»	90.000
		•		230.000
			· •	

Referencia	Número de campañas	Nombre	Centro	Subvención tota concedida
	-			Pesetas
	ı	l Universidae	de Zaragoza	
UR1995-0123	1	Marquina García, Clara Isabel	Facultad de Ciencias	90,000
UR1995-0144	1	Falvello, Lawrence Rocco	Departamento de Química Inorgánica	250.000
				340.000
		Universidad Poli	técnica de Madrid	040.000
UR1995-0117	1	Viñuela Sandoval, Elisa	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agronómos	200.000
				200.000
				7.407.000

ANEXO II

Utilización de grandes instalaciones y otros recursos científicos de carácter específico propuestos para su denegación (convocatoria de 28 de marzo de 1995)

Referencia	Número de campaña	Investigador responsable	Centro				
	ľ	Universidad Autónoma	de Madrid				
UR1995-0133-01	1 1	Fernández Montraveta, María del Carmen	Facultad de Psicología				
UR1995-0139-01	1	Blánquez Pérez, Juan José	Facultad de Filosofía y Letras				
UR1995-0146-01	1	Horra Navarro, Julián de la	Facultad de Ciencias.				
Universidad de Huelva							
UR1995-0105-01	1 1	Ramírez de Verger Jaén, Antonio	Facultad de Humanidades y Ciençias de la Educación.				
Universidad Politécnica de Madrid							
UR1995-0118-01	1	Llorca Martinez, Francisco Javier	Escuela Técnica Superior de Ing. de Caminos, Canales y Puertos.				

21498

RESOLUCIÓN de 6 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Enseñanza Superior, por la que se conceden subvenciones destinadas a la organización de reuniones científicas, congresos y seminarios en el marco del Programa Sectorial de Promoción General del Conocimiento.

Por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 15 de mayo de 1994 (*Boletín Oficial del Estado» de 3 de junio) se convocaba la presentación de solicitudes de subvención para el perfeccionamiento y movilidad temporal de personal investigador y otras acciones del Programa Sectorial de Promoción Generál del Conocimiento.

De conformidad con lo establecido en el punto 7 de la Resolución mencionada, la Comisión de Selección ha elevado la correspondiente propuesta de financiación recogida en la suya por el Subdirector general de Promoción de la Investigación. En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de convocatoria, he acordado:

Primero.—Conceder 141 subvenciones a los organismos relacionados en el anexo I del presente acuerdo para la organización de las reuniones científicas, congresos y seminarios que en el mismo se indican.

Segundo.—Autorizar un gasto total de 77.305.000 pesetas destinado a financiar las subvenciones concedidas, cuyo importe será librado a los organismos organizadores de los eventos según se detalla en el citado anexo I.

La cuantía de las subvenciones se abonará con cargo al crédito 18.08.782 del Programa 541A de los Presupuestos generales del Estado para 1996.

Los organismos receptores de las subvenciones remitirán a esta Dirección General certificación de incorporación de las mismas a su contabilidad presupuestaria. La justificación de la adecuación de la subvención a sus fines se efectuará mediante las actas de celebración del congreso o reunión y restantes instrucciones de aplicación general contenidas en la Resolución de convocatoria.

Tercero.—Desestimar las 25 solicitudes de subvención que se detallan en el anexo II por no haber alcanzado en el proceso de evaluación el orden de prioridad impuesto por las disponibilidades económicas del programa.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

Madrid, 6 de septiembre de 1996.—El Director general, Alfonso Fernández-Miranda Campoamor.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación y Promoción del Conocimiento.